

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. UNO (1)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	“REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE A LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL – MUNICIPIO DE REMOLINO”.
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-18 (PAF-ATMINDEPORTE-I-028-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	CONSTRUCCIÓN DE A LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL.
INTERVENTOR:	CONSORCIO SAN RAFAEL 028 REPRESENTADO POR LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, IDENTIFICADA CON CC NO. 51.803.384 CONFORMADO POR: LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN , IDENTIFICADA CON CC NO. 51.803.384, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%. - HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ IDENTIFICADO CON CC NO. 19.260.302 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%.
SUPERVISOR:	ARQ. CLAUDIA JOHANNA RODRÍGUEZ GUALDRON
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: SEIS (6) MESES.
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$104.242.784,00) M/CTE, INCLUIDO COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 8.574.443.00) M/CTE
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	20 DE ABRIL DE 2022

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 19-junio-2022 Clasificación: Público
---	--	---

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO DE LA ETAPA 1	QUINCE (15) DÍAS
VALOR FINAL DE LA ETAPA 1	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.574.443.00) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1	19 DE JULIO DE 2022

Una vez verificados los productos o servicios objeto de la etapa 1, se identificó que el Componente de presupuesto presentado por el Ente Territorial, presenta un sobre cotos del 86.17% por encima del presupuesto oficial, para lo cual el proyecto se vuelve inviable financieramente, por lo que se realiza la terminación anticipada del contrato de Interventoría.

En consecuencia, el objeto de la etapa 1 de los componentes entregado por el Ente Territorial **NO** reciben a entera satisfacción por la Interventoría de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Estudio normativo, urbanístico y legal.	1	1
2	Estudio de suelos.	1	1
3	Estudio topográfico	1	1
4	Diseños arquitectónicos.	1	1
5	Diseños estructurales.	1	1
6	Diseño de Redes Hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas	1	1
7	Diseño eléctrico y voz y datos	1	1
8	Presupuesto detallado	1	1* No Viable
9	Revisión del estado de las Licencias, permisos, autorizaciones o documentos de disponibilidad de servicios públicos requeridos.	1	1
10	Informes parciales e informe consolidado de la revisión de estudios y diseños en cada uno de los componentes del proyecto	1	1
11	Plan de gestión social y reputacional	1	1

* Para esta interventoría es claro que el Ente Territorial no presentó desde el principio un proyecto estructurado en su totalidad, y que durante el desarrollo de las revisiones se fueron evidenciando las falencias que se identificaron, es así que se debieron hacer actividades nuevamente como la topografía, el estudio de suelos y el diseño Estructural como se mencionó en la presente comunicación generando ajustes a los demás productos y entrando en reprocesos para esta interventoría y para las partes que intervienen. Producto de todo lo anterior lo vemos reflejado en el presupuesto Final, ya que los recursos dispuestos contractualmente para el proyecto son de \$885.424.274 y los recursos reales producto del

ejercicio realizado de las revisiones es de \$1.648.427.714; por tal motivo existe un desbalance económico en el contrato de -\$763.003.440 lo que corresponde al 86.17%, por lo que solicitamos a Findeter el paso a seguir frente a este aspecto o las indicaciones que el ministerio del deporte tenga a consideración en estos casos puntuales.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que el municipio de Arboletes subsano en su totalidad las observaciones de los estudios y diseños.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2022.

INTERVENTORÍA

Firma
CONSORCIO SAN RAFAEL 028
Representante Legal
LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN

CONTRATANTE

Firma
DORA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTINEZ
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Revisó: LGG - Abogada Secretaría General

SUPERVISOR

ANA ISABEL TUNIO GUERRERO
Supervisor FINDETER

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor